



D.A. EXENTO Nº 14.114.-

SAN BERNARDO, 16 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de María Teresa Orellana

Espinoza;

El Memorándum Interno Nº 1452, de fecha 02 de Diciembre de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la Patente Comercial Definitiva, Rol: 2011180, de Giro: "Venta de ropa", con domicilio comercial en Arturo Prat N° 631, Local N° 4, a nombre de María Teresa Orellana Espinoza, C.N.I. N° 10.746.512-K.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -